

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VIANA DE DUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS	INGRESOS
A) <i>Operaciones corrientes</i>	A) <i>Operaciones corrientes</i>
Gastos de personal11.052,22	Impuestos directos33.200,00
Gastos corrientes en bienes y servicios59.861,00	Impuestos indirectos2.000,00
Transferencias corrientes6.081,00	Tasas, precios públicos y otros ingresos7.400,00
B) <i>Operaciones de capital</i>	Transferencias corrientes10.000,00
Inversiones reales5.000,00	Ingresos patrimoniales35.712,00
Transferencias de capital6.317,78	TOTAL:88.312,00
TOTAL:88.312,00	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Viana de Duero, 21 de enero de 2015.—El Alcalde, Gabriel Mateo Gómez.

266

BOPSO-15-04022015